



Provincia de Formosa
Poder Judicial
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Procurador General

RESOLUCIÓN N° 04 /19

Formosa, /2 de Agosto de 2019.-

Y VISTO:

La invitación remitida por el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero a esta Procuración General, a participar de las ***“IV Jornadas de Narcocriminalidad – 1° Encuentro de Fiscales de Narcocriminalidad de las Provincias Adheridas a la Ley N° 26.052”*** a llevarse a cabo los días 22 y 23 del corriente mes y año, en el Hotel Casino Amerian Carlos V, de la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, las jornadas referenciadas se encuentran organizadas en conjunto por el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero, con el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales y el Consejo Federal de Política Criminal de la Rep. Argentina, y están destinadas a Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público Fiscal; Abogados; Personal Científico de los Laboratorios Forenses; Personal de la Policía de la Provincia; División Antinarcóticos; Personal y Fuerzas de Seguridad dependientes del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Que, al efecto se solicita en la misiva recibida se dé debida difusión en medios institucionales a través del siguiente link: <https://jornadas.mpfsde.gob.ar>.

Que, la provincia de Formosa por Ley N°1627 se ha adherido a la Ley Nacional N° 23.737, conforme con lo dispuesto por el artículo 34 de la misma, en los términos, condiciones y alcances previstos por la Ley Nacional N° 26.052, creándose en el ámbito del Poder Judicial provincial, el Fuero contra el Narcocrimen.

Que, la citada normativa local establece el trabajo coordinado entre los distintos operadores del sistema en la lucha contra la

narcocriminalidad, enmarcado en un claro espíritu de colaboración e interdisciplinarietà, siendo el ámbito académico el propicio para la discusión y análisis de las temáticas que involucran el tema convocante y refieren a la eficacia de las acciones conjuntas.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 66 de la LOPJ (Ley N° 521/85 y modif.),

EL SR. PROCURADOR GENERAL;

RESUELVE:

1°) Declarar de interés para los Ministerios Públicos y Oficinas que dependen de esta Procuración General las **“IV Jornadas de Narcocriminalidad – 1° Encuentro de Fiscales de Narcocriminalidad de las Provincias Adheridas a la Ley N° 26.052”** a llevarse a cabo los días **22 y 23 del corriente mes y año**, en el Hotel Casino Amerian Carlos V, de la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

2°) Disponer se arbitre lo conducente a los fines de dar debida publicidad y difusión.

3°) **REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE.**




SERGIO ROLANDO LÓPEZ
PROCURADOR GENERAL
EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA